



*RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2012, de la Secretaría General, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 286/2011, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, en el procedimiento abreviado n.º 201/2011. (2012060387)*

Vista la Sentencia firme n.º 286/2011, de fecha 23 de diciembre de 2011, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, que estima el recurso-administrativo interpuesto por D<sup>a</sup>. Encarnación García Risco, contra la Resolución de 3 de marzo de 2011, por la que se estima parcialmente el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 30 de noviembre de 2010, de la Secretaría General (DOE n.º 247, de 27 de diciembre), por la que se constituye bolsa de trabajo en la Categoría de Técnico Especialista en Radioterapia, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura, convocada por Resolución de 29 de enero de 2010.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8 y siguientes del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, esta Secretaría General,

**RESUELVE:**

Primero. Ejecutar el fallo de la sentencia n.º 286/2011, de fecha 23 de diciembre de 2011, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, recaída en el procedimiento abreviado n.º 201/2011, y cuyo tenor literal del fallo es el siguiente:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D.<sup>a</sup> Encarnación García Risco debo anular la resolución recurrida, debiendo la Administración valorar a la recurrente su experiencia profesional en la empresa Radioterapia Cáceres, SL.

No procede hacer expresa declaración en cuanto a las costas causadas”.

Segundo. Modificar la Resolución de 30 de noviembre de 2010, de la Secretaría General, (DOE n.º 247, de 27 de diciembre), por la que se constituye bolsa de trabajo en la categoría de Técnico Especialista en Radioterapia, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, convocada por Resolución de 29 de enero de 2010, reconociendo a D.<sup>a</sup> Encarnación García Risco una puntuación total de 16,820 puntos.

Mérida, a 9 de marzo de 2012.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,  
FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA